

# DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES. MIER TOLES, VIERNES Y SABADOS.

Granal v onariement, inclased

#### ADVERTENCIA OFICIAL.

elicens y La Yeguila

e pireblos de Mijares, Fineda y Que

Les leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la privincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que pimane de las mismas; pero los de interés particular paharán su insercion, entendiéndose en ese case con el Admor. del Bollerin, D. Juan Ordenez, Daoiz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden é v.º B. ne se meertarán.

En la librería Católica, Puente, 14. D. José Alonso, se admiten suscriciones à este aBoletin oficiain.

. A las once y media 10 idem de dicha Suscriction on Santander .- Por un ano 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses

Palmiano, bajo el tipo de

sh meli oc amsini al ab enno da l

atma especie; del monto de enta

villa sitio Canal de la Pera y los Es-

tanqueros, bajo el tipo ae 590 pesetas,

Se auscribe en la imprenta de LA VIUIIA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NU ..... suscricion sera adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los avintamientos, qui des deberán dirigirla precisamente alseñor Gobernador civil.

si eb offin antorio de la maconi PRECIOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estedo, se insertarán a 25 centimos li el Las previdencias judiciales á 30 centimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particules res à 20; las subastas à 25 céntimos linea.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

32. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I). G.) y Angusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Setiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Sanidad

Circular núm. 55

Hallàndose vacante la plaza de Subdelegado de Medicina del partido de San Vicente de la Barquera, he acordado hacerlo público en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de ocho dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, presenten sus documentos en la Secretaria de este Gobierno, en los que consten los merecimientos y títulos de las personas que deseen ser designadas para ejercer dicho cargo.

Santander 17 de Setiembre de 1897.

El Gobernador,

Antonio Baztan y Goñi.

SECCION DE MINAS

Número 6613

M.E.C.D. 2015

Don Roman de Ingunza y Zaldivar,

Ingeniero Jese de Minas de este Distrito.

Lago aber: Que D. Andrés A. llon, vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual, una solicitud de concesion de 23 pertenencias con ci nombre de «hecelosa», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado La Venera, término de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano.

El trazado de la designación es el

siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina S. O. de la casa conocida por la de Felipe el de la Venera, y se medirán al S. 200 metros y se fijará la 1. estaca; al O. 300 la 2.; al N. 200 la 3."; al E. 100 la 4."; al N. 300 la 5. ; al E. 500 la 6. ; al S. 100 la 7. ; al O. 100 la 8. ; al S. 400 la 9. y con 200 al O. se haltará la 1.ª estaca, quedando cerrado el perimetro de las veintitres pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que senala

el art. 21 de la Ley.

ong LA-

zenolA.

q sol A

SUTU

BOL A

Santander 31 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jete,

P. O.,

A. de Odriosola.

### Número 6614

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leon Rebol, vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual, una solicitud de concesion de diez y seis pertenencias con el nombre de «Extra», de mineral de hierro, en subsuele del sitio llamado Sierra la Venera, término de Molledo, Ayuntamiento de id.

El trazado de la designacion es el

siguiente:

Se tendrá por punto de partida la

estaca l.ª de la mina «Maceo», número 6239; y se medirán al N. 100 letros y se fija á la l. estaca; de esta

San Pelices

SERVINGE

al O. 400 la 2.4; de esta al S. 400 la 3. de esta al E. 400 la 4. y de esta al N. 300 hasta el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las diez y seis pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presontar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el art. 24 de la Ley.

Santauder 27 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe

P. O.,

A. de Odriozola.

#### Número 6.615

Don Roman de Ingunza y Zaldivar Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Rosendo Fernandez, vecino de Entrambasaguas, ha presentado el 19 del actual, una solicitud de concesion de 6 pertenencias con el nombre de «Olvidada», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Allá, término de Santa Marina, Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan por todos vientos terrenos particulares y del comun.

El trazado de la designacion es el siguiente.

Se tendrá por punto de partida la 1.º estaca de la mina «Cañon», y se medirán al S. 50 metros, 1.º estaca; de esta 100 al E. la 2 a; de esta 600 al N. la 3. ; de esta 100 al 0. la 4. ; y de esta 550 metros hasta el puuto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 diasque señala el arsículo 24 de la ley.

Santander 20 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P O.,

A. de Odriozola

#### Número 6616

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito, ous T & d ah 1851 asing

Hago saber: Que D. Leon Fernan. dez, vecino de Santander, ha presentado el 20 del actual, una solicitud de concesion de nueve pertenencias con el nombre de «Rosita», de mine al de calamina, en subsuelo del sitio llamado Peña blanca, término de Lon. Ayuntamiento de Camaleño, que lindan al N. con mina «Mejorcita, al S. las cuevas de las Palomas, al E. el puerto de Edes y al O. el río de las a enas

El trazado de la designacion es el siguiente.

Se tendrá por punto de partida, una calicata que hay hecha y que dista como unos 25 metros del rio de la arena, y se mediran 200 metros al N. al S. 100; al E. 100; y al O. 200 metros.

Y admitida dicha volicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 20 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

acute 11 de Setiennbre de 1897. A. de Odriozola.

COMISION MIXTA DE RECLUTANIENTO

SECRETARÍA

Esta Junta ha acordade que el mar-

tes 21 del actual, tenga lugar el sor-teo de décimas del contingente para el reemplazo del ejército en este año, entre los pueblos de la provincia, y el jueves 23, el de décimas para los tres ejércitos de Ultramar.

Santander 18 de Setiembre de 1897. -El Presidente 2.º, Higinio A. de Célis.-El Secretario, Antonino Peira.

# Anuncios oficiales.

#### Ayuntamiento de Cabezon de la Sal

El dia 27 del corriente, y bajo mi presidencia tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

A las diez y media de la mañana 25 árboles de la especie de roble, del monte de Casar y Bustablado, sitio Rolustio y Palmiano, bajo el tipo de 280 pesetas.

A las once de la misma 50 idem de la misma especie, del monte de esta villa, sitio Canal de la Pera y los Estanqueros, bajo el tipo de 590 pesetas.

A las once y media 40 idem de dicha especie en el monte de Carrejo y Santimnez, sitio Monte espeso, bajo el tipo de 410 pesetas.

A las doce 25 idem de igual especie, en el monte de Ontoria, sitio de la Pozona y Piedra Barrojosa, bajo el tipo de 180 pesetas.

Las condiciones se hallan de manificto en la Secretaria de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan examinarlas los que descen tomar parte en las subastas

Cabezon de la Sal II de Setiembre de 1897.—El Alcalde, M. García

#### Ayuntamiento de Miera

En el barrio de Mirones, de este término municipal, y en poder de don Josè Acebo, vecino de este pueblo se halla prendada y puesta en custodia por haberse encontrado causando daños en el prado del expresado José Acebo: una vaca de las señas siguientes; de 5 à 7 años de edad, pelo ablancado astas bien puestas y ablancadas, con una raya blanca desde el ojo izquierdo al mosro, y en el cuadrillo derecho al parecer el marco de una F y al parecur prenada de 3 á 4 meses. El que se considere su dueño puede pasar á recogenia dentro del término de 15 dias, à contar desde la insercion en el Buletin oficial» de la provincia, pues trascurrido dicho término se procederá á su venta en pública subasta, para con su valor pagar les daños causados y custodiaiuna Miera 11 de Setiembre de 1897.—El Alcalde Braulio de Mier, soilse sun

#### Ayuntamiento de Ruente

de los montron de 1 , basan el

Late como unos 25 metros del rio d

Terminado el proyecto de reparte por el déficit de consumos para cubrir el encapezamiento en el actual año económico de 1897 á 98, se nalla de manifiesto por término de ocho dias hábiles en la Secretaria de este Ayuntamiento, centados desde el que aparezea este anuncio en el «Boletin oficial, durante el cual pueden examinarlo los contribuyentes.

Ruente 11 de Setiembre de 1897.-Salustiano Diaz.

### Ayuntamiento de Colindres

morene a eneri as touch

Blanca temperate the sit of the second of the second

En poder del vecino de esta villa don Pedro Echevarria Bustio, se hallan

Esta Janta ha scordade que el mar-

DE LA

# PROVINCIA DE SANTANDER

(CONCLUSION).

	Términos municipales	Nombres de los montes	Pertenencias	Hectáreas
25l	Reocin	Dehesa. Martijar y Perojo	Al pueblo de Reocin	22;
252	ldem ldem	Frades, Montejo y Tocial Fuente del Sapio	Quijas Gollardo	200
253 425	ldem	Gallina, Mediajos y Socobio	Puente de San Miguel	
425 255	ldem	Isoprieto, Bosteriza y Carranco	A los pueblos de Carranceja y Barcena-	The state of the s
OFR	ldem	Josalari, Lamaniano y Cuajariu	Valles, Helguera y La Veguilla	24 20
256 257		Tejas y Dobra	El Ayuntamiento	281
258	Santillana	Herrán, Mortera y Toba	A los pueblos de Mijares, Vineda y Que-	The Address of the Control of the Co
259	ldem	Hernan y Belje	nedo Herran y Santillana	17
260	ldein	Jaro y Quintana	A! pueblo de Ubiares	22
261	ldem	Valzosa y Joques	A los pueblos de Arroyo, Camplenga y	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
969	Suances	Castañeda	Santillana Al pueblo de Cortiguera	20
262 263	ldem	Fontanal	Ongalyo minantang maratan shi salam sa	
264	ldem - de la	Fresneda y Rey	Hinojeda	11
265	ldem ldem	Rey y Viesca Sierra (La)	Tagle Suances	13
266 267	ldem	Viesca, Canal y Pendal	Puente	
268	Torrelavega	Avellaneda y Dobra	Viérnoles	65
268 269 270 271	Idem 10 08 1 10210	Calentura, Canal y Costal Escampadia y Dualez	Tanos A los pueblos de Bárcena y Dalez	18 10
271	ldem	Parrada (La) y Rio Calio	Campuzano, Torrelavega, Solía y Sierra	
	E Elen on . And Wurth	110   - LICESTO AND , DISHERING OF CHIL	Pando	16
272	ldem	Valdorria, Los Huijuelos y Vallejo Tapia, Costal y Deshoja	Al pueblo de la Montaña	35
274	Castañeda	Dehesa de Cardeña y Meriego	Al pueblo de Castañeda	107
275	Corvera	Garma, Prases, Señada y otros	Prases,	12
276	Puente Viesgo	Canalrros y Seladron Dobra, Porcales y Río Bárceua	A los pueblos de Hijas, Ees y Corvera Al pueblo de Las Presillas	16
272 273 274 275 276 277 278	ldem	Gracia y Hallero	Aes Shaepell Amed a von e all	10
279	ldem	Espendia y Magdalena	Vargas simus less sumena a fil	10
279 280 281	Idem Santa Maria de Cavor	Meriego Abadilla, Camponero y Paul	Abaolilla bulse singinomi us	20
282	ldem Val al ob 12	Alisal, Dehesa y Asnabar	Lloreda	104
282 283	ldem	Alto y Cagigal del Rey	Santa María	213 41
284	ldem ldem	Bárcena y San Miguel Cochallar, Callejo y Pernal	Pinilla San Roman	163
285 286	ldem	Cabaña, Martinez y Poda	Tolero de la	120
287 288	ldem	Callejo, Dehesa y Juyo	Argomilla	103
288	ldem ldem	Cotorro, Jaeda y Zarceco Cuesta y Dehesa	Esles La Encina	100
290	Santiurde de Toranzo	Bedo y Colmenares	Vejorio	161
291	lldem	Cabada, Cotornal y Tablada	Santiurde	103
292 293	ldem ldem	Cagigal, Dehesa y Trameda Colomo. Cira y Perojal	Cereda Bárcena	23
294	dem and abanamon'	Dehesa y Trameda	San Martin	110
295	Idem	Dehesa, Venta y Tablada	Villasevil	109
296	ldem ldem	Dobro y Tejera  Juyo, Mediero y Sierra	Perilla Iruz	10
298	Saro	Camiano, Munillo y Robledo	Llerana ob obligare len anioitele ebio	180
10 299110	ldem	Cueto y Monte Mayor	Al pueblo de Saro	19
300	Villacarriedo	Cagigal, Hayal y Tocornal Carboneras y Hayal	Aloños A los pueblos de Pedrosa y Santibañez	170
302	ldem	Carcoba y Pisierra	Al pueblo de Tozanos	105
302	ldem	Dehesa y Jundiría	Soto ana netoesero . oronuna siso	108
304 305	ldem	Monte de Todos Soba (La) y Reboyar	A los pueblos de Villacariedo y Selaya Al pueblo de Bárcona	ANTENE USE CO
306	ldem	Soba (La) y Los Heyos	Villacarriedonosied sales ao minerales	170
307	Villafufre	Cabaliar, Castillo y Hoz	Vega -1919 annu anhangiaeti na 1190	1 1 1 1 1 1
308	ldem nog dabuest s	Cagigal del Rey, Caballar, Coto, y Abajo y Pierroble	Escobedo Tue estado de la companya del companya de la companya del companya de la	240 130
309	ldem de de soste	Cortina y Rio Lacote	Vega	202
310	ldem	Cuesta Mijares Hoyos, Rebollar y Tablada	Villafufre Rasillo	140

Lo que se publica en este «Boletin oficial» para conocimiento de los dueños de los relacionados predios á los puedan interesarles fines que puedan interesarles.

Santander 25 de Agosto de 1897. El Administrader, LADISLAO DE OBREGON.

TEUDZA V Za div

depositadas por haberlas cogido causando daños en la mies comun dos burras, al parecer madre é hija, de las señas siguientes: Edad la una de ellas, de 5 à 6 años y la otra de 2 à 3, color negro y blanco, el bajo vientre las dos y cinco cuartas de alzada ambas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio; para que, el que se considere su dueño ó dueños se presenten á recogerlas en el término de 10 dias, á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial», pues de no verificarlo, se procederá á su venta en pública subasta.

Colindres 13 de Setiembre de 1897. El Alcalde, Miguel Bengochea.

### Ayuntamiento de San Felices

Anucio de subasta

El dia 27 del mes actual, y à la hora de las diez de su mañana, se enagenarán en pública subasta en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la Presidencia del señor Alcalde del mismo, ó del que haga sus veces, y bajo el tipo de 1960 pesetas de su tasacion 200 pies de roble que se encuentran marcados en los denominados sitios Coz de la Joyuela, Cuesta de los Arcos y Jayuela, del monte de Tejas.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y al que ha de ajustarse el que resulte rematante se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento.

San Felices 13 de Setiembre de 1897.—El Alcalde, Joaquin Albarreal.

#### Ayuntamiento de Reocin

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Barcenaciones, se halla prendada por hallarla causando da-ños una potra, como de treinta meses de edad, color pelicano, con una imperfeccion en la mane derecha: su dueño puede reclamarla en el plazo de ocho dias, desde la insercion del presente en el «Boletin cficial», transcurrides lo que se venderá en pública subasta.

Reccin 14 de Satiembre de 1897.— El Alcalde, Julio G. Tanago.

# Providencias judiciales

D. EUSTAQUIO GUTIERREZ SAINZ, Juez de instruccion de Villacarriedo.

Por el presente, se cita à Antonia Ruiz Toranzo, wecina de Villasevil, para que el dia veinticince de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Seccion primera de la Audiencia previncial de Santander, para declarar en las sesiones del juicio oral, señalado para dicho dia y hora, en causa por incendio contra Joaquin Herrero Velez; apercibiendole que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Dado en Villacarriedo á seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Eustaquio Gutierrez. Por su mandado, F. Fidel Riancho.

DON MANUEL ALONSO GUISASOLA, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto en auto dictado el dia de ayer, en el juicid abintestato, promovido de oficio por fallecimiento de don Pedro Gutierrez y Saro, expido el presente e licto, por el cual se cita y llama à los que se

M.E.C.D. 2015

crean con derecho á heredarle, para que comparezcan por sí ó por medio de representante legal en este Juzgado á reclamarla en el término de cincuenta dias; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar, haciendo constar que del inventario practicado aparece haberse ocupado dinero metálico, diversos documentos y una participación en varias fincas ubicadas en esta ciudad.

Cienfuegos (Provincia de Santa Clara, Agosto once de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Alonso.—Ante mí, Guillermo Armengol.

DON MANUEL GARCÍA ALVAREZ, Juez de instruccion de este partido de Potes.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un quinquillero llamado Pedro Gil, cuyo domicilio se ignora, es de estatura alta, cara larga, como de treinta á treinta y seis años de edad, i barba poblada y rasurada, bien cons-! tituido, color moreno subido, con bigote oscuro, suele vestir blusa ordinaria larga, pantalon de pana, color rojo; y calza alpargata cerrada; marcha y camina guiando un carro, en el que lleva una que se dice su mujer con cuatro hijos, y las caballerías que van enganchadas y conducen dicho carro, en el que tambien lleva varios utensilios son dos; la una mular y la otra eaballar unas veces y asnal otras, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin oficial» de esta provincia, se presente en este Juzgado para ser oído en causa que se instruye por robo, en la venta de don Pío Maestro, vecino de Cabezon de Liébana; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, se interesa y ruega á todas las autoridades la busca y detención del expresado quinquillero Pedro Gil, conduciéndole caso de ser habido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Potes á primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García Alvarez. —Por mandado de su señoría, Francisco Martinez de la Peña.

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD, Juez de instruccion de Torrelavega.

Por el presente se cita y llama á Manuel Obregon García, vecino de San Felices, jornalero; para que dentro de diez dias, contados desde el siguiente á la insercion en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á declarar en causa criminal sobre la mnerte, al parecer casual de su padre José Obregon Palazuelos; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega á diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Santiago de la Escalera.—Por su mandado, Marcelino García.

DON FEDERICO TRAILLER Y SAN-CHEZ DE QUIROS, Juez municipal suplente é interino de primera ins tancialdel distrito de la Manuda, de esta ciudad de Malaga.

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar de don Federico Mojar Bolivar, natural de Santander, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesion literato, cuyo óbito ocurrió en la Barriada del Palo de esta capital, el dia veintiseis de Majo último y no habiéndose reclamado por ningun pariente la herencia de dicho señor se llama ál os que se crean con derecho à ella, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del térinino de treinta

dias, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en las diligencias de ab-intestato del aludido finado se estan practicando.

Dado en la ciudad de Milaga á cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Federico Trailler. —Por maudado de su señoría, Antonio Gonzalez.

DON JOSÉ SANCHEZ DEL RÍO PA-JARES, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber á Pedro Vazquez Bravo, de veintidos años de edad, de oficio cantero, residente que fué en Gibaja, vecino de Sidre, Ayuntamiento de Irijo, en la provincia de Orense, partido de Carball no, cuyo actual paradero se ignora; se persone en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este edicto en la «Gaceta de l Madrid», en la Audiencia provincial de Santander, al objeto de recoger un reloj ocupado á Manuel Gonzalez San Pedro, en causa que se le siguió por hurto; ó autorice persona que lo verifique en su nombre; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ramales á seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—José Sanchez Río Pajares.

D. O. de S. S. Sergio Coca.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### TEATRO

COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

BAJO LA DIRECCION DE

#### D.EMILIO MARIO

Funcion para hoy sábado 18

BENEFICIO DE DON ENILIO MARIO

8. de abono

1.º Siufonía por el sexteto.
2.º La preciosa comedia en tres actos de D. Leandro Fernandez Moratin, que lleva por título:

#### EL SÍ DE LAS NIÑAS

3.º ESTRENO del monólogo en verso, de D. Eusebio Blasco

CALLAD.... ¡QUE NO SE DESPIERTE! representado por D. Emilio Mario.

4.º Poesías recitadas por el beneficiado.

5.° ESTRENO de la comedia en un acto, y en prosa, de D. Emilio Mario (hijo) y Domingo Sandoval, nominada:

TOCINO DEL CIELO!

Entrada general 95 céntimos.

A las 8 y media en punto.

NOTAS.—Mañana, domingo, última funcion por la tarde, con la comedia en cinco actos, de D. Emilio Mario (hijo).

#### MILITARES Y PAISANOS

Por la noche la comedia en cuatro actos, de D. Manuel Breton de los H - rreros,

### MUÉRETE ¡Y VERÁS!

Pasado mañana, lunes, última funcion á BENEFICIO de la primera actric Srta. Cármen Cobeña, con la comedia en tres actos, LO POSITIVO, y el monólogo DIA COMPLETO, recitado por la beneficiada.

A yuntamientos que estan en descubierto por suscripcion al Boletin oficial» en el año económico de 1893 á 94

Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Ruiloba

Año económico de 1895 á 96.

Bareyo San Miguel de Aguayo . . 31 91

Desde Eneroá Diciembre de 1892

Comillas	7					2	10
Arenas.						10	80
Campóo de	Yu	so					80
Ulliorigo		65.0		10 mag		. 2	-
Espinilla			100			5	90
Hermandad	Ca	mpo	io de	e Sm	30.	18	32173.78
Lamason			11-21				50
Luena .		V.		4.		380	10
Miera .							30
Puente-Vie	sgo		TO H			10000	60
Ruente.			MI	X LE	9919	100	80
Valdeprado.							40
		1/426					

Desde Enero á Diciembre de 1893.

Arenas.		U			8 50
Castañeda					4 90
Cieza .		25.59			1 70
Cillorigo					6 10
Corvera	•/	10.1			.2 20
trad on con		q		\$18151£	de C

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administracion del Boletin oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de suoastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1868; desde Julio de 1889 a Diciembre 1891 y desde

#### Enero a Diciembre de 1894.

					700	
Polaciones	MEZ L			11	10	40
Potes .			hill	Forl	4	50
Ruente	E Daling			П	17	45
Ruiloba.				VE.	15	60
Santa María	de Ca	von			1	40
Santingde d	e Reino	JOH			4	70
Puente Vies		15-12			CT 15 10 10 10 1	20
Val de San	Vicent	•		•	11216	
Villaescusa		o.	•	•	14	71
Villacarried				•	1	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		•	•		1	00
Campoó de	iuso				the second second	50
Cillorigo	•	•	•		7	40
Comillas .	mH.		•	•	MOVE BUILD	30
Hermandad	Campo	o ae	Susc	).	The Party of the P	20
lamaso .		•	•		2	50
Las Rozas			•	•	1	50
Luena		•	•	•	Secretary of	70
Miengo .	The Real	•			16	95
Polacioues.		•		•	12	50
Potes		, .	•	1.14	10	30
Puente-Vies		7		9	29	35
Hermandad	Campó	o de	Suso		64	60
Luena					35	20
Ruente					4	00
Santiurde d	e Reino	sa			2	20
Val de San V	Vicente			N. SEL		20
Vega de Lié	The state of the s	Lat III	to the		17	
1802 11 119						

<b>列以日</b> 至。50回1日(10回)						
Desde Enero á	Dici	eml	ore d	e 18	194	
Arenas		SEE.		. atte	3	90
Campoo de Yuso	)			SERVER.		30
Cillorigo	N D	Shi		4.11	22	
Villaescusa.					1000	30
Valdeprado.	1			- COL		05
Vega de Liéban	a			. 7511	1	11.52
Vega de Pas .		•	•		0	70
Valderredible .		•	•	· E	0	80
			4		3	1779
Vega de Liébana	1	•		•	5	13
Solorzano .					0	70
Puente-Viesgo					3	92
Ruente					54	e (e)
Corvera				•	2	60
Hazas en Cesto.			. 193	HIS	22	70
Hermandad Cam	poó	de	Suso	. alle	5	80
Lamason .				10.3	15	80
Laredo				1916		UU
Las Rozas				111	77 5	40
Los Tojos		188		LEO	E-Park	
Luena .		·	1	-UKE	15	00
n 1 marine					14	30

Polaciones.

ohnomsell.

PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo prevenido en el art. 44 del vigente Reglamento de provision de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta de Malrid» las siguientes Escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso único, segun el art. 5.º del citado Reglamento.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE DE LA PLAZA	SUEL DO Pesetas	RETRIBUCIONES	CASA	OBSERVACIONES
TOTAL PROPERTY LIBERTY	en wantel ettentie i summing en				809 98	THE GR INS CIEZ LE SU MARREN
	RECTORADO DE VALLADOLID		CIR DESIG	al andrew abustis	atholms:	general en publica subnata
			1927	na tonienzo adeg [	ableald a	mate la Presidencia del cono
	Plazas en Escuelas elementales de niños		THE HOLES	LE EXTEL BIRE	us so so	del masmo, o del que naga e deso el la objeta de 1960 peson
	Murgina - Braq al piroside de la margina	Eaestro	625	Tiene	Tiene	tagacion 200, pies de coble qui
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Pedraza de Campos Azoños y Maoño	ldem Idem	625		ldem .	fourol alebay) sources
ldem pactuoimate	Villasevil nod v sicevon schoolog	ldem	825	idem sage day	ldem	de los Ardosky Jayuela, del c
	Berruecos Villardefrades	ldem Idem	625 625	ldem ldem	ldem	Terms. «  If presonte condiciones p
achabrerio sh solor	rest for and	Tach.	r secor er	quinsiladae anto	ob sil 6	regir en la subusta, y al qui
Shift seriested and Anne	Plazas en Escuelas Elementales de niñas	THE WALLS OF SO		ebseb sommones le	nante so ecreteria	ametarse of que resulte remains de la fina
COLUMN THE RESERVE TO A STATE OF THE STATE O	Treviño	Maestra	625	Tiene Total	Tiene	do giobo Ay«utumiento
	Milagros Castrillo la Reina	laem ldem	625	ldem ldem	ldem	1807El Awalde, Joaquin
Guípúzcoa	Cizurquil	ldem	625	ldem as an object	ldem	» »
	Meneses Rivas	ldem ldem	625	ldem ldem	ldem ldem	» »
Santander	Barros MC WG WG WG AL C	idem	625	racin sup objeto i	Lein 3	ATHE AND OFFICE WAS A STATE OF THE STATE OF
	Ramales Valdestillas	ldem ldein		ldem ldem	ldem ldem	En poder del Alcalde de la
Idem	Langa'llo	ldem	625	Idem Un Bai Rab	llem	pueblo la daresnaciones,
Viccaya	Ereño	ldem	625	ldem	ldem	ont ab omen , orden and son
	Plazas en Escuelas de párvulos		ness & odeo	ob inclosed with a f	BULL EEGO	ses de edad, relor pelicago,
Vizcaya	Bermeo	Aux:liaría	625		osalo, la	co sinamatour bond onough
	The second of the second second property of the second	Quantitation and the second	7	o femusik—.er	Lab aois	de well a dias, deade la vinser
	Plazas en Escuelas incompletas de niñac			tides de la Pena	-ildliq ne	bushasy es sup of achiring
	Ibarra	Maestra	350	Tiene	Tiene	Ca submeta. «
Palencia ldem	San Mamés de Campos Hornillos de Cerrato	ldem ldem		ldem ldem	ldem	Spanso G. Tanaga IN
	Plazas en Escuelas de ambos sexos				garjaranoxesma	
Alava	Olaeta ansul -susu la sou enhance as	Maestro ó Maestra	400	Tiene	Tiene 30	Rigidal Seignsbivorth
ldem	Villafranca	ldem	270	RESI MC2029-49-40-1-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-	ldem	**
CPANALOR STATE OF THE STATE OF	Quejana Moncalvillo	ldem ldem	<b>25</b> 0 <b>5</b> 50	ldem ldem	ldem ldem	D. HUSTAQ 10 GUTIERRET
ldem	Pineda de Trasmonte	ldem	530	ldem	ldem	eb nomerant so zen de
	Villabascones de Bezana Cigüenza	ldem ldem	550 468'75	ldem ldem	ldem ldem	Portal promete, ser cita di
ldem ldem	Arandilla	1dem	468.75	ldem	1dem	Posta que el « a red ticince
	Villalmondar Fuentemolinos	Idem	450 450	ldem	ldem	programo", y hora de las a
	Ordejon de Abajo	ldem	450	ldem	ldem	Fi sins state w ob sasting
	Cantabrana Santa Gadea de Alfoz	ldem ldein	450 450	ldem ldem	ldem ldem	Santande para declara
	Quecedo Bárcenas de Espinosa	ldein	412.50	ldem	ldem	dinno dia w Mora, on canga il
ldem	San Juan de Ortega	ldem	406 25	The contract of the contract o	ldem	sateH olupro strano dib
	Villalta San Tiuste y Torrepadierne	ldem tos MARY 95	400	ldem day Mon	ldem	incorpied on a suite de do no
1dem	Miñón	ldem		ldem Sano	ldem ldem	» some steed of
	Hinestrosa Quintanaloma	ldem	350	ldem	ldem	Besins sodso 1. De elitadues
ldem	Corundilla	ldem ldem	350	Idem in siae	ldem	mandado p wait o Cuniorres
ldem ldem	Terradillos de Sedano Cerraton de Juarros	ldem comeles a	350	ldem ettalia at	ldem	.Ogspara land
1dem	Cascajares de Bureba	ldem ldem	350 350	ldem ldem ldem	ldem ldem	» »
	Fresnedo Temiño	Sustitucion Maestra ó Magetro	250	ldem	Idem /	TO WALL ALONSO GUE
ldem	Pino de Bureba	Maestra ó Maestro	250 250	ldem and about	ldem	Cidded «
ldem ldem	Tolbaños de Abajo Obarenes	ldem ldem	250	ldem and ab	ldem 116	oteniquis, oten bullett ma
ldem	Renuncio	ldein	250 250	ldem	ldem ldem	Destate W apple of
ldem	Aldea del Portillo Arroyo del Muño	ldem ldem	250	ldem noo masso	ldem	Caped non sharmaniash
ldem		106111				
	Aylanes Terrazos	ldem ldem	350 250	ldem ldem ldem	ldem	e sinesser w willens a low